



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

**INVITACION PÚBLICA N° 032 DE 2018 LA CUAL TIENE COMO OBJETO
“CONTRATAR EL SERVICIO DE TRASMISION VIA STREAMING PARA EL
DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE
CUENTAS VIGENCIA 2017”**

32-
Fusagasugá, 2018-04-06

INFORME FINAL

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “Manual de Contratación” y

CONSIDERANDO

1. Que en concordancia con el Acuerdo 021 de 2018 “Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales”, el día 08 de marzo de 2017, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> los términos de referencia de la invitación pública N° 032 de 2018 tiene como objeto **“CONTRATAR EL SERVICIO DE TRASMISION VIA STREAMING PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2017”**.
2. Que, de acuerdo al CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA N°032 de 2018, no se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública N° 032 de 2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas de fecha día 12 de marzo de 2018 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	CEHIS LTDA	FABIAN HARLEY AVILA TORRES

4. Que el día 14 de marzo de 2018 se generó una adenda N°01, modificando el cronograma de la invitación pública N°032 de 2018.
5. Que el día 15 de marzo de 2018 se generó una adenda N°02, modificando el cronograma de la invitación pública N°032 de 2018.
6. Que el día 20 de marzo de 2018 se generó una adenda N°03, modificando el cronograma de la invitación pública N°032 de 2018.
7. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 23 de Marzo de 2018, se publicaron los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes) a través <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>.
8. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen de puntaje de requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, así:

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES	
PROPONENTES	CEHIS LTDA
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



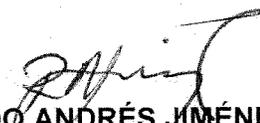
UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

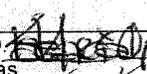
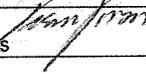
PROponentes	CEHIS LTDA
Evaluación Oferta Económica (100 Puntos)	-
TOTAL PUNTAJE	-

9. Que, de acuerdo al NUMERAL 6.- **CORNOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA**, el día 03 de abril de 2018, se recibió observación de subsanabilidad al resultado de evaluación jurídica por parte de CEHIS LTDA.
10. Que el día 03 de abril de 2018, se recibió oficio por parte de la Dirección de Planeación Institucional y Dirección de Sistemas y Tecnología en el cual se indicó que el proponente CEHIS LTDA queda **HABILITADO** en razón a que subsanó la propuesta
11. Que el día 04 de abril de 2018, se recibió oficio por parte de la Dirección Jurídica en el cual se indicó que el proponente CEHIS LTDA queda **HABILITADO** en razón a que subsanó la propuesta.
12. Que el 04 de abril de 2018, se recibió oficio por parte del área técnica en el cual se indicó que el proponente subsanó la propuesta.
13. Que, el día 04 de abril de 2018, Se dió respuesta a la observación de Subsanción Técnica y Jurídica del proponente CEHIS LTDA, publicadas en la página web de la Universidad de Cundinamarca.
14. Que se adjunta el cuadro resumen de la invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje).

PRIMERA FASE -REQUISITOS HABILITANTES	
PROponentes	CEHIS LTDA
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
PROponentes	CEHIS LTDA
Evaluación Oferta Económica (100 Puntos)	100
TOTAL PUNTAJE	100

15. Que, el día 06 de Abril de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación pública adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje las observaciones a las evaluaciones, su respuesta y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso a través de la página web institucional, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **FABIAN HARLEY AVILA TORRES**.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Katerine García O.  Oficina de Compras	Aprobó: Oficina de Compras 
Vo. Bo. Asesora Jurídica  Dirección de Bienes y Servicios	

32.1.1.-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional